



Nº Expediente:  
300/2020/00495

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

15 de septiembre de 2020 a las 13:00 horas.

### **Modalidad**

A distancia

### **Lugar de celebración**

Entorno digital

### **Procedimiento electrónico/evento privado**

Contrato servicios que conlleva prestaciones a la ciudadanía denominado "gestión integral de un centro de emergencia temporal con servicio de desayuno, comida, merienda y cena que incorporan productos de comercio justo (subcontratación empresas de inserción disposición adicional 4ª LCSP)", para su adjudicación por procedimiento abierto.

Por el Secretario se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por el Secretario que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia por la Secretaria a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida

La Mesa está constituida de la siguiente forma:



**Presidencia:**

D. Ignacio Ramírez García, Subdirector General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social.

**Vocalías:**

D. Luis del Rio Gonzalez, Jefe del Departamento Jurídico Administrativo

D<sup>a</sup> María Inés Gómez Hernández, Adjunta al Departamento de Inmigración y Refugio

D<sup>a</sup> Raquel Maroto Rubio, Interventora Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D<sup>a</sup> Isabel Soroa Meléndez, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica,

**Secretaría:**

D Pedro de Prada Vega, Adjunto al Departamento de Contratación, quien actúa como Secretario de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

**Otros asistentes**

D<sup>a</sup> Purificación Castro López, Jefa del Departamento de Inmigración y Refugio.

D<sup>a</sup> Olga Angel Vaquero Calderón, Adjunta de Departamento Jurídico Administrativo.

**Orden del día**

PRIMERO.- Valoración criterios basados en juicios de valor 300/2020/00495 Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Gestión integral de un centro de emergencia temporal con servicio de desayuno, comida, merienda y cena que incorporan productos de comercio justo (Subcontratación Empresas de Inserción Disposición Adicional 4<sup>a</sup> LCSP)

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente 300/2020/00495 Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Gestión integral de un centro de emergencia temporal con servicio de desayuno, comida, merienda y cena que incorporan productos de comercio justo (Subcontratación Empresas de Inserción Disposición Adicional 4<sup>a</sup> LCSP)

TERCERO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual



- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

A la vista del informe emitido por la Jefa del Departamento de Inmigración y Refugio, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

- ARQUISOCIAL, NIF.: B22183370: **18 puntos**
- ASISPA, NIF.: G28702504: **49 puntos**
- GRUPO 5, ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A. NIF.: A78867371: **30 puntos**

- **Se procede a la apertura del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se procede en primer lugar al descifrado de los sobres de criterios valorables en cifras o porcentajes de los licitadores admitidos, para proceder a su apertura.

Una vez abierta y descargada la documentación se hace lectura de las proposiciones económicas y de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes ofertados. El resultado es el siguiente:

### **Proposición económica número uno**

Suscrita por D. Francisco Javier Barroeta Lajusticia con DNI número 20.005.684-P, en representación de la entidad ARQUISOCIAL, NIF.: B22183370, quienes se comprometen a tomar a su cargo la ejecución de las prestaciones, por un precio de 6.687.999,99 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 668.800,00 Euros, totalizándose la oferta en 7.356.799,99 Euros.

## **CRITERIOS SOCIALES**

### **Seguridad y Salud Laboral**



Compromiso de realizar sesiones de formación específicas destinadas al personal encargado de la ejecución de la prestación, relacionada con los puestos de trabajo y funciones que desempeñan en el centro, y de carácter complementario respecto de la formación básica que el empresario está obligado a proporcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes aplicables.

Esta formación consistirá en la impartición de **4** píldoras formativas, por cada anualidad del contrato de al menos 20 horas de duración cada una de ellas, cuyo contenido versara sobre la "Prevención de riesgo psicosociales, salud organizativa, buenas prácticas y bienestar".

## **MEJORAS TÉCNICAS**

### **• Mejora en el alojamiento.**

Compromiso de ampliar, en caso de ocupación máxima del Centro de Emergencia (máximo 300 plazas) en **6** las plazas de alojamiento en la modalidad de pensión o establecimiento hotelero.

### **• Mejora de alimentación.**

Compromiso de proporcionar un Menú especial a todas las personas acogidas en el Centro de Emergencia Temporal los días de Navidad, Nochebuena, Nochevieja , Reyes, San Isidro y la Almudena.

Compromiso de Aportación de 10 menús diarios de comida para personas que sin pernoctar en el centro precisen de este servicio como complemento a otras prestaciones.

### **• Mejora en la atención.**

Compromiso del representante legal de la entidad de realizar supervisión externa al equipo de profesionales del servicio, adicional a la prevista como supervisión técnica en el punto 8 de la cláusula séptima del PPT, que consistirá en 2 sesiones por cada anualidad del contrato, de 6 horas de duración cada una de ellas, la realización de las mismas se acreditará mediante presentación de una memoria anual a la finalización de la segunda sesión, con la calendarización de cada una de las sesiones, el nombre del profesional y/o entidad en su caso responsable de las sesiones y la programación impartida en cada una de las mismas.



- **Ampliación de la oferta de productos de comercio justo sobre el mínimo exigido.**

Compromiso de suministrar para la ejecución del contrato **9** productos de comercio justo por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de presentar al inicio de la ejecución del contrato, las fichas técnicas correspondientes a los mismos.

### **Proposición económica número dos**

Suscrita por D. M<sup>a</sup> ELENA SAMPEDRO VACAS con DNI número 51.393.692 P, en representación de la entidad ASISPA, NIF.: G28702504, quienes se comprometen a tomar a su cargo la ejecución de las prestaciones, por un precio de 6.618.347,08 Euros, IVA exento.

## **CRITERIOS SOCIALES**

### **Seguridad y Salud Laboral**

Compromiso de realizar sesiones de formación específicas destinadas al personal encargado de la ejecución de la prestación, relacionada con los puestos de trabajo y funciones que desempeñan en el centro, y de carácter complementario respecto de la formación básica que el empresario está obligado a proporcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes aplicables.

Esta formación consistirá en la impartición de **2** píldoras formativas, por cada anualidad del contrato de al menos 20 horas de duración cada una de ellas, cuyo contenido versara sobre la "Prevención de riesgo psicosociales, salud organizativa, buenas prácticas y bienestar".

## **MEJORAS TÉCNICAS**

- **Mejora en el alojamiento.**



Compromiso de ampliar, en caso de ocupación máxima del Centro de Emergencia (máximo 300 plazas) en **6** las plazas de alojamiento en la modalidad de pensión o establecimiento hotelero.

- **Mejora de alimentación.**

Compromiso de proporcionar un Menú especial a todas las personas acogidas en el Centro de Emergencia Temporal los días de Navidad, Nochebuena, Nochevieja , Reyes, San Isidro y la Almudena.

Compromiso de Aportación de 10 menús diarios de comida para personas que sin pernoctar en el centro precisen de este servicio como complemento a otras prestaciones.

- **Mejora en la atención.**

Compromiso del representante legal de la entidad de realizar supervisión externa al equipo de profesionales del servicio, adicional a la prevista como supervisión técnica en el punto 8 de la cláusula séptima del PPT, que consistirá en 2 sesiones por cada anualidad del contrato, de 6 horas de duración cada una de ellas, la realización de las mismas se acreditará mediante presentación de una memoria anual a la finalización de la segunda sesión, con la calendarización de cada una de las sesiones, el nombre del profesional y/o entidad en su caso responsable de las sesiones y la programación impartida en cada una de las mismas.

- **Ampliación de la oferta de productos de comercio justo sobre el mínimo exigido.**

Compromiso de suministrar para la ejecución del contrato **75** productos de comercio justo por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de presentar al inicio de la ejecución del contrato, las fichas técnicas correspondientes a los mismos.

### **Proposición económica número tres**

Suscrita por D. GUILLERMO BELL CIBILS con DNI número 20005684-P y D. JOSE ANTONIO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ con DNI número 50857874-K, en representación de la



entidad GRUPO 5, ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A. NIF.: A78867371, quienes se comprometen a tomar a su cargo la ejecución de las prestaciones, por un precio de 6.563.417,48 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 656.341,75 Euros, totalizándose la oferta en 7.219.759,23 Euros.

## **CRITERIOS SOCIALES**

### **Seguridad y Salud Laboral**

Compromiso de realizar sesiones de formación específicas destinadas al personal encargado de la ejecución de la prestación, relacionada con los puestos de trabajo y funciones que desempeñan en el centro, y de carácter complementario respecto de la formación básica que el empresario está obligado a proporcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes aplicables.

Esta formación consistirá en la impartición de **2** píldoras formativas, por cada anualidad del contrato de al menos 20 horas de duración cada una de ellas, cuyo contenido versara sobre la "Prevención de riesgo psicosociales, salud organizativa, buenas prácticas y bienestar".

## **MEJORAS TÉCNICAS**

- **Mejora en el alojamiento.**

Compromiso de ampliar, en caso de ocupación máxima del Centro de Emergencia (máximo 300 plazas) en **6** las plazas de alojamiento en la modalidad de pensión o establecimiento hotelero.

- **Mejora de alimentación.**

Compromiso de proporcionar un Menú especial a todas las personas acogidas en el Centro de Emergencia Temporal los días de Navidad, Nochebuena, Nochevieja , Reyes, San Isidro y la Almudena.

Compromiso de Aportación de 10 menús diarios de comida para personas que sin pernoctar en el centro precisen de este servicio como complemento a otras prestaciones.

- **Mejora en la atención.**



Compromiso del representante legal de la entidad de realizar supervisión externa al equipo de profesionales del servicio, adicional a la prevista como supervisión técnica en el punto 8 de la cláusula séptima del PPT, que consistirá en 2 sesiones por cada anualidad del contrato, de 6 horas de duración cada una de ellas, la realización de las mismas se acreditará mediante presentación de una memoria anual a la finalización de la segunda sesión, con la calendarización de cada una de las sesiones, el nombre del profesional y/o entidad en su caso responsable de las sesiones y la programación impartida en cada una de las mismas.

- **Ampliación de la oferta de productos de comercio justo sobre el mínimo exigido.**

Compromiso de suministrar para la ejecución del contrato **200** productos de comercio justo por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de presentar al inicio de la ejecución del contrato, las fichas técnicas correspondientes a los mismos.

En el caso de que se presuma que alguna de las ofertas presentadas son anormalmente bajas por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el PCAP, se tramitará el procedimiento previsto en el artículo 149 LCSP, y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157 de la LCSP, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

**•Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.



**MADRID**

familias, igualdad y bienestar social

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Servicio de Contratación

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA